

Expediente: 1154-VJ-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Implementase cada 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down, la Campaña “Medias diferentes porque somos todos distintos, todos iguales” en los establecimientos educativos de gestión municipal, invitando a sumarse a aquellos de gestión provincial, nacional y privada.

Artículo 2º.- El objetivo de la Campaña es que cada establecimiento educativo de General Pueyrredon pueda generar en los estudiantes una conciencia acerca de la inclusión e igualdad dentro de la diversidad, con aquellas personas con síndrome de Down.

Artículo 3º.- La modalidad propuesta es invitar a que cada estudiante concurra a su establecimiento educativo cada 21 de marzo con medias dispares, de diferente par y distinto color, permitiendo generar una jornada de reflexión acerca de las virtudes de lo distinto pero a la vez igual.

Artículo 4º.- La Secretaría de Educación será la autoridad de aplicación de la Campaña “Medias diferentes porque somos todos distintos, todos iguales”, quien estará encargada de coordinar su implementación y convenir su incorporación con las direcciones de cada establecimiento escolar.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 30-05-2023

Reunión n° 9

Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, 8-8-2023

Reunión n° 5